



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 821-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-179-07-2011, de fecha 10 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al Ingeniero JORGE WALDEMAR MEJÍA GONZÁLEZ, en el puesto de Analista I, Programador de Sistemas de la Dirección de Informática, plaza No. E-5292 de la Dirección de Informática, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el cargo referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

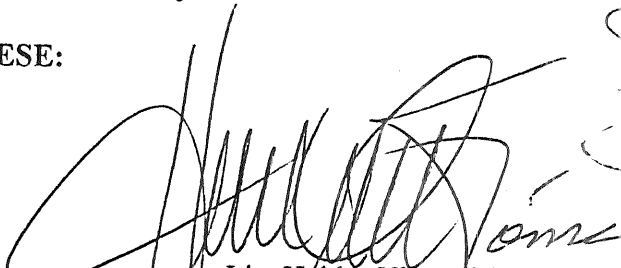
ACUERDA:

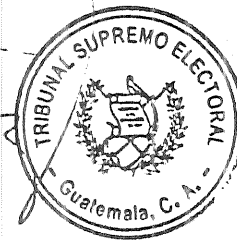
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Ingeniero JORGE WALDEMAR MEJÍA GONZÁLEZ, en el puesto de Analista I, Programador de Sistemas de la Dirección de Informática, plaza No. E-5292 de la Dirección de Informática, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5292 del Programa "13 Elecciones 2011";

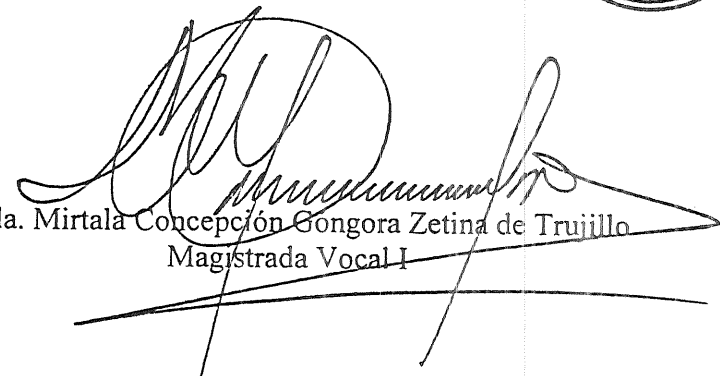
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en Funciones




Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

de Jordillo

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Marco Tulio Melini Minera
Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Julio Enrique Dougherty Liekens
Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Irma Gladys Miranda Herrera
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

